

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 031.CP-GADPPZ-2014.- EL CONSEJO PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SEPTIEMBRE 26 DE 2014, POR UNANIMIDAD DEL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL Y LOS SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES PRESENTES, RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO CON LA FEDERACIÓN DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DE PASTAZA FEDELIBAP, POR EL BIEN MUEBLE: VEHÍCULO CLASE OMNI-BUS, MARCA HYUNDAI, PLACAS SEA-0243; VEHÍCULO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA; COMODATO QUE TENDRÁ UN PLAZO DE DURACIÓN DE TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO. DEBIENDO LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN EVALUAR ANUALMENTE EL USO DEL BIEN MUEBLE OBJETO DEL CONTRATO DE COMODATO.

Puyo, 29 de septiembre de 2014

LO CERTIFICO


Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL



